

06 MAR. 2026

0157-262

SALTA,

RES. H. N°

EXP 31/2026-HUM-UNSa.-

VISTO:

El pedido realizado por la estudiante **MARÍA ROSA PISTAN**, DNI N° 36127202, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, mediante el cual solicita autorización para poder rendir asignatura en forma virtual; y

CONSIDERANDO:

Que en la Res. H. N° 1654/21 se deja aclarado que las mesas de exámenes serán con carácter presencial a partir del 2022;

Que la estudiante acredita su residencia en la ciudad de Ushuaia - Tierra del Fuego - y manifiesta que no le es posible concurrir a las mesas de exámenes de manera presencial;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 26-26, aconseja autorizar, en carácter excepcional, a la estudiante María Rosa PISTAN a rendir el examen de la asignatura "Seminario de Metodología de Investigación y Tesis", con modalidad virtual, en el Turno Ordinario de Marzo de 2026 – Tercer llamado, con los recaudos señalados por el tribunal examinador;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 03-03-2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR, en carácter excepcional, a la estudiante **MARÍA ROSA PISTAN**, DNI N° 36127202, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, a rendir el examen de la asignatura "Seminario de Metodología de la Investigación y Tesis" con modalidad virtual en el Turno Ordinario de Exámenes de Marzo de 2026 – tercer llamado.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a la interesada, miembros del Tribunal Examinador, Secretaría Académica, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos, y publicar en el Boletín Oficial.

LER/cc



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa